



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE
104 MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña María Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 335 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Germán Bernardo Alonso de la falta denunciada con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Germán Bernardo Alonso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de enero de 2011.— La secretaria (firmado).

(03/4.707/11)